



Ayuntamiento (Mazaleón)

La construcción de esta casa Consistorial se inició en el s. XVI como símbolo del aumento del poder municipal y siguiendo el modelo de los ayuntamientos renacentistas de la comarca con lonja para mercado y ocio, cárcel, sala de reuniones, etc. Se accedía por la actual puerta de entrada a las cárceles.

En el s. XVIII (en la fachada encontramos la fecha de 1742) se hizo una ampliación importante: se añadió un arco más a la Lonja, se cubrió la calle y se hizo otro edificio a la derecha y una nueva fachada principal. En el interior se ubicó un oratorio con un Santo Cristo, actualmente desaparecido.

A finales de los años 20 del s. XX se reformó el Salón de Plenos y las dependencias administrativas en estilo modernista y en los años 80 (s. XX) se renovó el interior y se restauró la fachada en la que se había pintado en el s. XIX un mural alegórico a la Constitución de Cádiz (1812). El reloj y el campanario de espadaña fueron añadidos en 1931 gracias al premio de lotería que ganó el consistorio aquel mismo año, anécdota que se indica en la veleta.

La baldosa con el nombre de “casas consistoriales” en plural se refiere a la confluencia aquí de tres edificios públicos de propiedad municipal: el Ayuntamiento, la casa de la Cofradía de San Miguel y Santa Lucía (s.XVII) y la casa del Alguacil (derruida a finales del s.XX).

Este edificio forma parte de la ruta de las cárceles del Matarranya-Mezquín y continúa albergando las dependencias municipales. El 2001 fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC)